



BUIN, 31 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4982 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N°1372 de fecha 27 de diciembre del 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal la aprobación de la "Modificación Presupuestaria N°9.

3.- El Acuerdo N°07 de Sesión Extraordinaria N°03 de fecha 31 de diciembre de 2024.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°07 de Sesión Extraordinaria N°03 de fecha 31 de diciembre de 2024, del Concejo Municipal, que por mayoría de los miembros del Concejo se aprueba la "Modificación Presupuestaria N°9.

BUIN

Ilustre Municipalidad de Buin

<

2. Disminución de Gastos

[illegible]

1. Aumento de Gastos

		A		B		C		D	
Centro Prestador Salud		Procedimiento	Centro de Cuido	Prestador/a Vigente	Med. Pauta	Historia Prepagada	Procedimiento Vigente	Prestador/a Vigente	Observaciones
0	215 25 02	Impugnación	246022	26 307 00	\$ 5 000 000	\$ 21 000 000	\$ 20 327 387	2.662.353	Ajuste por saldos en resp. al pre-pago
0	215 05 02 00 00 00 00	Consultación Radiología P, ultrasonido, Comenta de Bala	290 024	0	\$ 27 000	\$ 17 000	-	27 000	Excedente por saldo de pre-pago
0	215 05 02 00 00 00 00	Manejo de Emergencia Plaza y la Guardia de Bala	290 025	0	\$ 1 000	\$ 1 000	-	1 000	Excedente por saldo de pre-pago
0	215 05 02 00 00 00 00	LABORATORIO DE P, INMUNOLOGIA Y ELIMINACIÓN DE BULAS	290 026	0	\$ 26 360 000	\$ 91 743 000	-	90 746 000	Excedente de gastos por Pre-pago PMU SUBSIDIO
0	215 05 02 00 00 00 00	LABORATORIO DE P, INMUNOLOGIA Y ELIMINACIÓN DE BULAS	290 027	0	\$ 26 360 000	\$ 140 875 000	-	140 875 000	Excedente de gastos por Pre-pago PMU SUBSIDIO
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS DE BULAS				0	\$ 53 000 000	\$ 169 545 000	-	\$ 169 545 000	

4. Disminución de Ingresos

[illegible]

